



EXCMO. AYUNTAMIENTO PINOSO

ACTA 2/2020 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN FECHA 17 DE ABRIL DE 2020.

Siendo las doce horas y treinta minutos del día diecisiete de abril de dos mil veinte, se reunieron en primera convocatoria mediante sesión telemática en ejercicio de la previsión al efecto establecida en el artículo 46.3 de la ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local (justificándose en el decreto de convocatoria en base al estado de alarma aprobado por Real Decreto 463/2020), los siguientes concejales:

Vocales:

Don Lázaro Azorín Salar
Doña Silvia Verdú Carrillo
Don César Pérez Cascales
Doña Neus Ochoa Rico
Don Francisco José López Collado
Doña María José Moya Vidal
Doña Inmaculada Brotons Albert
Don Iván Pérez Méndez
Don Raúl Pérez Albert
Doña Lourdes Yáñez Jover
Don Iván Pablo Román Falcó
Don Vicente Jiménez Rico
Don José Luís Martínez Lázaro

Antes de dar paso al primer punto del orden del día, el alcalde expresa su solidaridad con las familias de los fallecidos por el COVID-19 y da paso a un minuto de silencio en recuerdo a aquellos.

1º RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN

Expone el **alcalde** que la urgencia de la sesión se debe a la imposibilidad, en base a la vigencia del estado de alarma aprobado por el RD 463/2020, de haber celebrado el pleno ordinario de enero.

Los portavoces de los grupos municipales de Ciudadanos, PP y PSOE intervienen para anunciar su voto favorable.

Tras ello, y en debido cumplimiento de lo establecido en el artículo 79.2 del RD 2568/1986, se procede a la ratificación de la urgencia por unanimidad de los asistentes.

2º.-MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE ÓRGANOS COLEGIADOS

Expone el alcalde la conveniencia de aprobar la propuesta firmada por él y cuyo tenor literal dice así:



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020
26/05/2020

PUUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lázaro Azorín Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2C54ED943E660A1449C



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
PINOSO**

**PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO SOBRE REPRESENTANTES
MUNICIPALES EN ÓRGANOS COLEGIADOS**

PRIMERO: Vista la obligación establecida en el artículo 38 del RD 2568/1986 donde se establece que los *nombramientos de representantes de la Corporación en órganos colegiados, que sean de la competencia del Pleno*, habrán de adoptarse de forma obligatoria en un plazo máximo de 30 días desde la sesión constitutiva del Ayuntamiento.

SEGUNDO: Visto el acuerdo de pleno de 21 de junio de 2019 por el cual se nombran representantes municipales en órganos colegiados

TERCERO: Vista la modificación en el régimen de dedicaciones llevado a cabo tras el pleno de referencia de algunos de los miembros de la corporación municipal.

CUARTO: Designar como representantes de los órganos colegiados que se establecen a continuación a los siguientes:

CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL

PRESIDENTE: D. Lázaro Azorín Salar

Suplente: Doña Silvia Verdú Carrillo

REPRESENTANTES:

Doña Silvia Verdú Carrillo por el PSOE.

Suplente: Doña Neus Ochoa Rico por el PSOE.

Don Iván Pablo Román Falcó por el PP

D. José Luís Martínez Lázaro por Ciudadanos.

COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES MEDIO VINALOPÓ

TITULAR: Doña Silvia Verdú Carrillo



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020
26/05/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lázaro Azorín Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2C54ED943E660A1449C



EXCMO. AYUNTAMIENTO PINOSO

SUPLENTE: Doña Inmaculada Brotons Albert

CONSORCIO INTERMUNICIPAL DEL PACTO TERRITORIAL POR EL EMPLEO DEL VALLE DEL VINALOPÓ

Junta Rectora:

TITULAR: Doña Silvia Verdú Carrillo

SUPLENTE : Doña Lourdes Yáñez Jover

Comisión Permanente:

TITULAR: Doña Doña Silvia Verdú Carrillo

SUPLENTE 1: Doña Lourdes Yáñez Jover

MANCOMUNIDAD DE LA VID Y EL MARMOL

D. Lázaro Azorín Salar

Doña Neus Ochoa Rico

Doña María José Moya Vidal

Doña Silvia Verdú Carrillo

JUNTA GENERAL DE NEGOCIACIÓN

PRESIDENTE: D. Francisco José López Collado

SUPLENTE: Doña Silvia Verdú Carrillo

REPRESENTANTES:

Don Iván Pablo Román Falcó por el P.P.

Suplente don Vicente Jiménez Rico

Don José Luís Martínez Lázaro por Ciudadanos.

CONSEJO AGRARIO MUNICIPAL



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020
26/05/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lázaro Azorín Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2C54ED943E660A1449C



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
PINOSO**

PRESIDENTE: Doña Silvia Verdú Carrillo
SUPLENTE: Doña Inmaculada Brotons Albert
REPRESENTANTES:
Don Iván Pablo Román Falcó por el PP
Suplente: don Vicente Jiménez Rico
Don José Luís Martínez Lázaro por Ciudadanos.

CONSORCIO PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE
INCENDIOS Y SALVAMENTO DE ALICANTE

TITULAR: Don César Pérez Cascales
SUPLENTE: Don Francisco José López Collado

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, COMISIÓN DE ESTUDIOS, INFORMES Y
CONSULTAS DEL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE RESÍDUOS INERTES
GENERADOS POR LA INDUSTRIA DE LA ROCA ORNAMENTAL

TITULAR: Doña Silvia Verdú Carrillo
SUPLENTE: César Pérez Cascales

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS CIUDADES
VITIVINÍCOLAS (ACEVÍN)

TITULAR: Neus Ochoa Rico
SUPLENTE: Doña María José Moya Vidal

JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSORCIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN
ZONAL DE RESÍDUOS DE LA ZONA XIII

TITULAR: Silvia Verdú Carrillo
SUPLENTE: César Pérez Cascales



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020
26/05/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lázaro Azorín Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetasCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2C54ED943E660A1449C



EXCMO. AYUNTAMIENTO PINOSO

RUTA DEL VINO

TITULAR. Neus Ochoa Rico

SUPLENTE. María José Moya Vidal

MANCOMUNIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE JUVENTUD EN ALTO Y MEDIO VINALOPÓ

REPRESENTANTE: Doña Silvia Verdú Carrillo

TERCERO: Comunicar el presente acuerdo a la totalidad de los órganos supramunicipales contenidos en el mismo.

Justifica **el alcalde** la propuesta en base a que, debido a sus nuevas responsabilidades como diputado a Cortes, considera procedente optimar más el trabajo de los miembros de la corporación con la adopción de esta medida.

El concejal Martínez Lázaro anuncia su voto a favor y expresa su deseo de que de la Mancomunidad puedan formar parte los concejales de la oposición, adhiriéndose después **el concejal Román Falcó** a esa postura.

La portavoz del PSOE señala que considera la propuesta un ejercicio de honestidad para poder desempeñar mejor las nuevas funciones en el congreso.

El alcalde indica, sobre la alusión a la Mancomunidad, que será preciso ver si el resto de ayuntamientos se muestra favorable a permitir esa entrada de la oposición ante lo cual, apunta, sería probable tener que aprobar un aumento de vocales.

Tras lo anterior, se procede a la votación del punto segundo del orden del día quedando el mismo aprobado con los votos a favor de la totalidad de los miembros de pleno adoptándose, ante ello, el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO: Vista la obligación establecida en el artículo 38 del RD 2568/1986 donde se establece que los *nombramientos de representantes de la Corporación en órganos colegiados, que sean de la competencia del Pleno*, habrán de adoptarse de forma obligatoria en un plazo máximo de 30 días desde la sesión constitutiva del Ayuntamiento.

SEGUNDO: Visto el acuerdo de pleno de 21 de junio de 2019 por el cual se nombran representantes municipales en órganos colegiados





EXCMO. AYUNTAMIENTO PINOSO

TERCERO: Vista la modificación en el régimen de dedicaciones llevado a cabo tras el pleno de referencia de algunos de los miembros de la corporación municipal.

CUARTO: Designar como representantes de los órganos colegiados que se establecen a continuación a los siguientes:

CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL

PRESIDENTE: D. Lázaro Azorín Salar

Suplente: Doña Silvia Verdú Carrillo

REPRESENTANTES:

Doña Silvia Verdú Carrillo por el PSOE.

Suplente: Doña Neus Ochoa Rico por el PSOE.

Don Iván Pablo Román Falcó por el PP

D. José Luís Martínez Lázaro por Ciudadanos.

COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES MEDIO VINALOPÓ

TITULAR: Doña Silvia Verdú Carrillo

SUPLENTE: Doña Inmaculada Brotons Albert

CONSORCIO INTERMUNICIPAL DEL PACTO TERRITORIAL POR EL EMPLEO DEL VALLE DEL VINALOPÓ

Junta Rectora:

TITULAR: Doña Silvia Verdú Carrillo

SUPLENTE : Doña Lourdes Yáñez Jover

Comisión Permanente:



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020
26/05/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lázaro Azorín Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento del Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2C54ED943E660A1449C



EXCMO. AYUNTAMIENTO PINOSO

TITULAR: Doña Doña Silvia Verdú Carrillo

SUPLENTE 1: Doña Lourdes Yáñez Jover

MANCOMUNIDAD DE LA VID Y EL MARMOL

D. Lázaro Azorín Salar

Doña Neus Ochoa Rico

Doña María José Moya Vidal

Doña Silvia Verdú Carrillo

JUNTA GENERAL DE NEGOCIACIÓN

PRESIDENTE: D. Francisco José López Collado

SUPLENTE: Doña Silvia Verdú Carrillo

REPRESENTANTES:

Don Iván Pablo Román Falcó por el P.P.

Suplente don Vicente Jiménez Rico

Don José Luís Martínez Lázaro por Ciudadanos.

CONSEJO AGRARIO MUNICIPAL

PRESIDENTE: Doña Silvia Verdú Carrillo

SUPLENTE: Doña Inmaculada Brotons Albert

REPRESENTANTES:

Don Iván Pablo Román Falcó por el PP

Suplente: don Vicente Jiménez Rico

Don José Luís Martínez Lázaro por Ciudadanos.

CONSORCIO PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE ALICANTE



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020
26/05/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lázaro Azorín Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2C54ED943E660A1449C



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
PINOSO**

TITULAR: Don César Pérez Cascales

SUPLENTE: Don Francisco José López Collado

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, COMISIÓN DE ESTUDIOS, INFORMES Y
CONSULTAS DEL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE RESÍDUOS INERTES
GENERADOS POR LA INDUSTRIA DE LA ROCA ORNAMENTAL

TITULAR: Doña Silvia Verdú Carrillo

SUPLENTE: César Pérez Cascales

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS CIUDADES
VITIVINÍCOLAS (ACEVÍN)

TITULAR: Neus Ochoa Rico

SUPLENTE: Doña María José Moya Vidal

JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSORCIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN
ZONAL DE RESÍDUOS DE LA ZONA XIII

TITULAR: Silvia Verdú Carrillo

SUPLENTE: César Pérez Cascales

RUTA DEL VINO

TITULAR. Neus Ochoa Rico

SUPLENTE. María José Moya Vidal

MANCOMUNIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE JUVENTUD EN ALTO
Y MEDIO VINALOPÓ

REPRESENTANTE: Doña Silvia Verdú Carrillo

HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020
26/05/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2C54ED943E660A1449C





EXCMO. AYUNTAMIENTO PINOSO

TERCERO: Comunicar el presente acuerdo a la totalidad de los órganos supramunicipales contenidos en el mismo.

3º.-MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE FESTIVIDADES LOCALES PARA 2020

Expone el Alcalde la conveniencia de aprobar la propuesta firmada por él y cuyo tenor literal dice así:

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE ACUERDO PLENARIO SOBRE FESTIVIDADES LOCALES DEL AÑO 2020

1º Visto el artículo 46 del RD 2001/1983 sobre Regulación de la Jornada de Trabajo, Jornadas Especiales y Descanso y donde se fija la existencia de 14 días al año de carácter festivo, retribuido y recuperable, de los cuales dos habrán de ser de carácter local.

2º Visto el escrito recibido el día 15 de julio de 2019 ante el Registro General de la Corporación, proveniente de la Dirección Territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo de la Generalitat Valenciana en Alicante en donde se solicitaba que se remitiese a dicho órgano propuesta del pleno de la corporación sobre las dos festividades locales elegidas para el año 2020 en base a los criterios allí expuestos.

3º Visto el acuerdo de pleno de 27 de septiembre de 2019 por el que se determinaba que los festivos en Pinoso en 2020 fueran el lunes 20 de abril y el sábado 8 de agosto.

HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DCF1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2C54ED943E660A1449C





EXCMO. AYUNTAMIENTO PINOSO

4º Considerando la vigencia del estado de alarma aprobado mediante Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo con efectos (al menos) hasta el 26 de abril del mismo año y abarcando, por lo tanto, la fiesta local del 20 de abril.

5º Considerando la anormal restricción de actividades establecida por el estado de alarma con el subsiguiente impedimento a la ciudadanía de la localidad para el disfrute de esa jornada.

Es por lo que, en virtud de la competencia que me ha sido conferida por el artículo 21 de la ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local (Dirigir el Gobierno y la Administración municipales), elevo a pleno la siguiente **propuesta de acuerdo**:

PRIMERO: Modificar el acuerdo de pleno de 27 de septiembre de 2019 y suprimir la fiesta local del lunes 20 de abril debido a la vigencia del estado de alarma y a la restricciones establecidas por el mismo.

SEGUNDO: Demorar a un acuerdo plenario posterior la determinación de la fecha en sustitución del festivo local suprimido.

TERCERO: Notificar la presente propuesta, a fin de que surta los efectos establecidos en la normativa de referencia, a la Dirección Territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo de la Generalitat Valenciana en Alicante, C/ Pintor Lorenzo Casanova, nº6 CP 03003 (Alicante).



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020
26/05/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2C54ED943E660A1449C



EXCMO. AYUNTAMIENTO PINOSO

Señala **el alcalde** que si bien se mantiene la festividad del ocho de agosto, se suprime el día de San Vicente en base a las circunstancias derivadas del estado de alarma con justificación en lo expuesto en la propuesta.

El concejal Martínez Lázaro anuncia su voto a favor y expresa su deseo de que se consensue la fecha alternativa.

El concejal Román Falcó indica que si bien se le dio traslado la semana pasada de que se iba a proponer un cambio de fecha, el hecho de que no se sepa la fecha alternativa hará que su grupo municipal se abstenga.

El alcalde recuerda que desde que se dio traslado días atrás a la oposición del cambio de ese festivo, se indicó que la fijación de la fecha alternativa requería de consultas con el sector educativo y empresarial a fin de determinar la más indicada, expresándose después en el mismo sentido la portavoz del PSOE.

Tras lo anterior, se procede a la votación del punto tercero del orden del día quedando el mismo aprobado con los votos a favor de la totalidad de los miembros de pleno y adoptándose, ante ello, el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Modificar el acuerdo de pleno de 27 de septiembre de 2019 y suprimir la fiesta local del lunes 20 de abril debido a la vigencia del estado de alarma y a la restricciones establecidas por el mismo.

SEGUNDO: Demorar a un acuerdo plenario posterior la determinación de la fecha en sustitución del festivo local suprimido.

TERCERO: Notificar la presente propuesta, a fin de que surta los efectos establecidos en la normativa de referencia, a la Dirección Territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo de la Generalitat Valenciana en Alicante, C/ Pintor Lorenzo Casanova, nº6 CP 03003 (Alicante).

4.- DACIÓN DE CUENTAS DE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN MATERIA DE ACCIONES CONTRA EL COVID-19

Interviene **el alcalde** felicitando a la ciudadanía por los esfuerzos hechos para cumplir las medidas derivadas del estado de alarma, poniendo incapié en los mayores y niños así como en profesionales especialmente implicados como los docentes, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y los sanitarios. Asimismo, señala que las consecuencias de lo que está ocurriendo se percibirán en el ámbito económico, sanitario y social. Ante lo anterior, explica que desde el ayuntamiento se habrá de estudiar muy a fondo cuáles son las medidas a adoptar y las necesidades a satisfacer debido a que a la bajada de ingresos previa a esta situación se ha añadido la disminución de otros derivados de tasas municipales por ocupaciones de vía pública que se han suspendido.



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020
26/05/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lázaro Azorín Salas

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2C54ED943E660A1449C



EXCMO. AYUNTAMIENTO PINOSO

La concejal Moya Vidal explica que los servicios sociales están trabajando al cien por cien a través de medios telemáticos y telefónicos. En base a ello, se siguen recibiendo solicitudes de ayuda social identificando prioridades de forma permanente. Señala que desde la aprobación del estado de alarma se han acordado dieciséis ayudas familiares provenientes de antes ascendiendo las solicitudes por importe de unos 3.000 euros. A lo anterior, siete nuevos expediente de la misma naturaleza que ascienden a 1.300 euros, a los que deben importarse otros 3.000 euros en vales imputables a bienes de primera necesidad. Junto a ello, informa que se han recibido donaciones de entidades y personas para que se destinen a la adquisición de bienes de primera necesidad, contando con la ayuda de Cruz Roja y Cáritas en los casos que les derivan, y ayuda de Protección Civil para llevar alimentación a casa. Sobre asistencia a personas mayores, señala que prosigue el trabajo de las auxiliares de ayuda a domicilio y que se ha firmado un Convenio con Cruz Roja para facilitar a dicha entidad el desarrollo de esas funciones ante tales destinatarios. Expone que a través de las psicólogas se ha impulsado la atención telefónica a adolescentes y que por parte de la coordinadora se contempla la toma de decisiones a largo plazo en el caso de alargarse la situación. Asimismo, señala que desde la Consellería de Igualdad se está pendiente de recibir una ayuda de 15.000 euros y de 30.000 euros desde Diputación a lo que añade que la diputada de Servicios Sociales ha anunciado la concesión de una línea nominativa. Asimismo, anuncia que tras dirigirse a supermercados de la localidad para ver si sería posible obtener un descuento para vales sociales, informa de que se ha conseguido un 10%.

En materia demayores, informa que días antes del estado de alarma se cerró el local de la tercera edad así como otros de asociaciones de carácter social. En Sanidad, señala que se está en permanente contacto con el centro de salud y que por parte de muchos vecinos se ha colaborado elaborando mascarillas así como que el pasado día 8 se realizó una donación de sangre con veintiocho particulares participando y que el día 30 se volverá a organizar otra en el Centro Cultural. Asimismo, informa de que se ha impulsado una desinfección en diversos lugares del municipio y que se ha pedido ayuda a otras administraciones para seguir actuando en el mismo sentido.

Pasando al área de Medio Ambiente, explica que se han llevado a cabo recomendaciones a la ciudadanía a través de las redes sociales. En Medios de Comunicación, informa de que se han retomado las emisiones de la radio con comparecencias municipales los lunes y que se efectúan retransmisiones de comparecencias de otras administraciones. Junto a ello, señala que se siguen realizando entrevistas posteriormente retransmitidas por los medios de comunicación y colgadas en internet.

Por último, termina su intervención expresando su gratitud hacia aquellos que han participado en las acciones señaladas.

La concejal Verdú Carrillo expresa su agradecimiento a todos los profesionales que han participado en labores en el marco del estado de alarma y agradece la función de profesionales que han colaborado –al igual que particulares- en la elaboración y distribución de mascarillas y otros colaboradores que se han sujetado en esas acciones a los protocolos sanitarios exigibles.

La concejal Brotons Albert informa que para la distribución de mascarillas por medio de voluntarios se ha dividido la localidad en áreas y en la mayoría de ellas se ha completado



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020
26/05/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaciudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2C54ED943E660A1449C



EXCMO. AYUNTAMIENTO PINOSO

ya la acción. A lo anterior, el alcalde expresa su gratitud a las empresas que han puesto sus medios personales y materiales.

El concejal Pérez Cascales informa de la constante realización de reuniones telemáticas y presenciales con la jefatura de Policía Local sobre las medidas a adoptar, agradeciendo la implicación de los agentes en su atención a las personas que lo necesitaban. Asimismo, destaca el constante trabajo de Parques y Jardines y señala que han llevado a cabo funciones de desinfección a las que se han sumado desde la mercantil SAPESA de forma desinteresada. Junto a ello, explica que los medios han colaborado en la distribución de mascarillas dentro de sus núcleos de población. Sobre los pedáneos, informa que se les ha dado traslado de la suspensión de las fiestas que iban a celebrarse en pedanías con carácter inmediato y que ha manifestado su comprensión con ante la medida.

La concejal Verdú Carrillo, en materia de residuos, ruega que los guantes no vayan al contenedor de plásticos sino al de residuos ante la duda de que puedan estar infectados. Junto a ello, recuerda la importancia de seguir llevando a cabo la separación de la basura y de adoptar las adecuadas medidas sanitarias a la hora de depositar los mismos. En materia de medio ambiente, señala que en la mayoría de las áreas se está trabajando al 100% bajo la supervisión de la técnico de salud ambiental.

El concejal Pérez Albert comienza su intervención dando las gracias a los trabajadores de su concejalía por la labor llevada a cabo a lo largo de estas semanas así como a la Policía Local y protección civil. Destaca la labor de desinfección realizada por muchos agricultores e indica que los tractores hecho una división por zonas del término municipal para desinfectar, así como que, desde su concejalía, se ha proporcionado material a protección civil.

El concejal Pérez Méndez informa de la supresión de actividades deportivas días antes de la entrada en vigor del estado de alarma y agradece la acción de los voluntarios implicados indicando, en lo que se refiere a su concejalía, que se están difundiendo vídeos por las redes sociales sobre la realización de ejercicio físico. Por otro lado, explica que se ha puesto a disposición de las familias sin medios para asearse, los servicios y duchas de las instalaciones deportivas. Informa de la suspensión de las tasas municipales por realización de actividades deportivas quedando reducidas dichas tasas a la parte proporcional del tiempo en que se hubieren realizado.

La concejal Ochoa Rico comienza su intervención deseando una pronta recuperación a los afectados por el virus y explica que desde la concejalía de comercio se ha facilitado que los comercios de alimentación lleven a cabo entregas a domicilio. Asimismo, indica que ha habido una adecuada coordinación con el presidente de la asociación de comerciantes del mercado para transmitir la conveniencia de que en las ventas se lleve a cabo el mantenimiento de una mínima distancia higiénica. Explica que en los días de mercado la Policía lleva a cabo labores de vigilancia del orden para que se cumplan las distancias y que sólo se mantiene una de las puertas del Mercado abiertas, así como que se ha suspendido tanto la celebración del mercado exterior como la tasa de éste y que los comerciantes han respondido de forma favorable a las medidas propuestas.

La concejal Yáñez Jover comienza su intervención manifestando su apoyo a los afectados informando que, en materia de alumbrado, se ha desarrollado una atención inmediata en la resolución de las averías respetando al efecto todos los protocolos sanitarios. En Industria se ha recabado información a las empresas acerca de qué medidas



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020
26/05/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2C54ED943E660A1449C



EXCMO. AYUNTAMIENTO PINOSO

se están llevando a cabo y señala que en la mayoría se están suministrando mascarillas y geles, habiéndose manifestado desde el sector la preocupación por la situación social y económica que surja de este estado de alarma.

El concejal López Collado informa que desde el primer día se ha impulsado desde el departamento de Informática que todos los funcionarios de la casa consistorial puedan desempeñar su labor de forma telemática, así como que la contabilización de gastos y facturas se sigue dando a ritmo ordinario al igual que ocurre con la expedición de certificados digitales. Asimismo, indica que existe un contacto permanente con Consellería a fin de agilizar la recepción de pagos de “Edificant” y favorecer así el pronto pago a proveedores. Agradece a la ciudadanía las acciones difíciles de sobrellevar que se han hecho, e indica que se ha puesto a disposición de la ciudadanía que quiera colaborar con acciones de recuperación de los efectos de la situación, una cuenta en la que recibir donaciones y que la misma será suministrada desde el número de móvil que se ha divulgado desde los medios de comunicación municipales.

El concejal Román Falcó interviene para manifestar que desde el grupo popular desean que se cuente con ellos para llevar a cabo cuantas acciones sean necesarias en esta situación, y solicita se les facilite una manera de poder contactar con los funcionarios a mientras aquella se mantenga. Asimismo, pide que se les dé traslado de los decretos realizados desde el ayuntamiento en el marco del estado de alarma y solicita información sobre el resultado de los test que se hayan podido hacer en la localidad para detectar el COVID-19. Pregunta por cuáles son las calles en las que aún no se ha realizado el reparto de mascarillas y pide que las banderas de la localidad ondeen a media asta en señal de duelo. Por último, agradece la colaboración de las personas implicadas.

El alcalde agradece la puesta a disposición por parte del PP y se compromete a tenerles informados de todas las iniciativas municipales que se produzcan. Sobre el trabajo en el ayuntamiento, informa que se está estudiando la manera de llevar a cabo una progresiva reincorporación así como que el contacto con el personal municipal se puede desempeñar a través de sus correos electrónicos profesionales. En lo que se refiere a la remisión de decretos en la materia, indica que se han publicado todos los emitidos, pero que cualquiera que desean obtener se pida a Secretaría y desde allí se les remitirá. Acerca de la dación de datos sobre los afectados en la localidad, recuerda que se trata de una competencia autonómica la difusión o no. Indica que las calles a las que restan por llegar las mascarillas son pocas y que no considera oportuno pedir a un trabajador que coloque en el ayuntamiento un símbolo de luto ya que, señala, eso es algo que debe llevar cada persona dentro de sí.

Respondiendo a la pregunta sobre las zonas a las que resta llevar mascarillas, el **concejal Pérez Méndez** indica que de los veintiocho voluntarios (que se han hecho un reparto de funciones), sólo quedan tres por entregar las suyas.

El concejal Martínez Lázaro interviene para agradecer al pueblo de Pinoso los sacrificios realizados y en especial al personal que por su profesión se ha involucrado de forma más activa.

El alcalde finaliza la sesión expresando su satisfacción con las acciones llevadas a cabo tanto desde el equipo de gobierno como desde la ciudadanía y transmitiendo su comprensión por la incertidumbre de ésta acerca de los efectos de esta crisis sanitaria, mostrando su apoyo para levantarse y volver todos a la normalidad.



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020
26/05/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lázaro Azorín Salas

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2C54ED943E660A1449C



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
PINOSO**

Tras lo anterior, y siendo las 14:30 horas del día de inicio, el Sr. Alcalde dio las gracias a los asistentes y procedió a levantar la sesión.

En Pinoso, a 17 de abril de 2020 y firmado digitalmente en la fecha que consta al margen.

El Alcalde

Lázaro Azorín Salar

El Secretario General

Antonio Cano Gómez

HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020
26/05/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lázaro Azorín Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2C54ED943E660A1449C

